



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00409-00
DEMANDANTE:	<i>INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY LIQUIDADO</i>
DEMANDADO:	BEATRIZ HURTADO PEREZ
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA

entro del presente proceso, teniendo en cuenta que la apoderada de la demandante no subsanó los requisitos exigidos por el Despacho mediante auto del 15 de diciembre del año 2020, y que revisado en la fecha el sistema de gestión judicial no se observa ninguna recepción de memorial, se **RECHAZA** la demanda, en consecuencia, se ordena el archivo, previa las desanotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

Jueza

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57a2431c61db354fa1939b41c2f8ffd1ca24f6a3e9a63e6c467f902ccb521403

Documento generado en 10/03/2021 01:27:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>